



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:04-03-2021

Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4458

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:25-03-2021

Folio:2021-4458

Certificado de ingresos:2021-259031

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROMOCIONES EDUCATIVAS AC

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones: DEMOLICIÓN PARCIAL

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 121-001-001

Propietario: PROMOCIONES EDUCATIVAS

Domicilio: CALLE JOHN FITZGERALD KENNEDY 35 COLONIA LAS PALMAS

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE ABRIL DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	141.64	0.00	0.00		1,015.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	141.64	0.00	0.00		253.88
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	141.64	0.00	0.00		101.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	141.64	0.00	0.00		253.88
TOTALES			283.28	0.00	0.00		\$ 1,624.80

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

980 RUBEN A. RIVERA HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-03-2021 12:2:48

Usuario:

Dirección: null

302e0215008aa9ee0334dce269ae810eb36cff93cfcc676312021500935b2e89ea64060drec44ba439951d5974486638